

CONSTANCIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO: ADRES-CPS-155-2025.

CONTRATISTA: LINA MARÍA POSADA LÓPEZ.

SUPERVISOR: ANDRÉS ZAHIR CARRILLO TRUJILLO.

ENTIDAD: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.

CONSTANCIA

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. ADRES-CPS-155-2025, celebrado entre la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y la contratista LINA MARÍA POSADA LÓPEZ, me permito dejar constancia respecto de la diferencia evidenciada en el valor registrado en la plataforma SECOP II, relacionada con la cuenta de cobro correspondiente al mes de enero de 2025, conforme a la solicitud elevada por el área de contratación.

Tal como se evidencia en la imagen que se presenta a continuación, correspondiente al plan de pagos del contrato con corte a enero de 2025, información tomada de la plataforma SECOP II, sección 7 "*Ejecución del contrato*", específicamente respecto del pago correspondiente al mes de enero de 2025, emitido el 10 de febrero de 2025, se identificó que, debido a un error involuntario de digitación, se registró en la plataforma un valor inferior al correspondiente a los honorarios mensuales pactados.

En efecto, en SECOP II quedó registrado y aprobado un valor por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$2.635.439)**, cuando el valor real de los honorarios mensuales corresponde a **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$2.635.439,70)**.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	001	10/02/2025 12:21 PM (UTC -5 horas)	10/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.635.439 COP	2.635.439 COP	2.635.439 COP	Pagado Detalle
Pago 002	002	11/03/2025 10:12 AM (UTC -5 horas)	11/03/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	8.784.799 COP	8.784.799 COP	8.784.799 COP	Pagado Detalle
Pago 003	003	1/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	1/04/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)	8.784.799 COP	8.784.799 COP	8.784.799 COP	Pagado Detalle
Pago 004	004	6/05/2025 4:34 PM (UTC -5 horas)	6/05/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)	8.784.799 COP	8.784.799 COP	8.784.799 COP	Pagado Detalle
Pago 005	005	5/06/2025 5:01 PM (UTC -5 horas)	9/06/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	8.784.799 COP	8.784.799 COP	8.784.799 COP	Pagado Detalle
Pago 006	006	8/07/2025 11:19 AM (UTC -5 horas)	8/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.784.799 COP	8.784.799 COP	8.784.799 COP	Pagado Detalle
Pago 007	007	5/08/2025 3:34 PM (UTC -5 horas)	5/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.784.799 COP	8.784.799 COP	8.784.799 COP	Pagado Detalle
Pago 008	008	3/09/2025 2:48 PM (UTC -5 horas)	3/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.784.799 COP	8.784.799 COP	8.784.799 COP	Pagado Detalle
Pago 009	009	2/10/2025 4:35 PM (UTC -5 horas)	6/10/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.784.799 COP	8.784.799 COP	8.784.799 COP	Pagado Detalle
Pago 010	10	5/11/2025 10:11 AM (UTC -5 horas)	6/11/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.784.799 COP	8.784.799 COP	8.784.799 COP	Pagado Detalle
Pago 011	11	1/12/2025 3:59 PM (UTC -5 horas)	1/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.784.799 COP	8.784.799 COP	8.784.799 COP	Pagado Detalle
Pago 012	12	11/12/2025 10:10 AM (UTC -5 horas)	11/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.784.799 COP	8.784.799 COP	8.784.799 COP	Pagado Detalle

Durante el registro de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, el valor quedó consignado en el sistema conforme al dato inicialmente digitado, sin que exista posibilidad técnica de modificación posterior, toda vez que, una vez surtidas las etapas del trámite contractual y financiero, la plataforma no permite alterar la información previamente registrada.

De acuerdo con la revisión efectuada, se constató que:

- Los valores asociados a la cuenta de cobro del contrato fueron debidamente verificados y aprobados.
- El pago realizado corresponde al valor efectivamente reconocido conforme a las obligaciones contractuales ejecutadas.
- La diferencia observada no implica mayor reconocimiento económico, doble pago ni erogación adicional de recursos públicos.

En consecuencia, se precisa que:

1. La diferencia identificada corresponde exclusivamente a una inconsistencia técnica derivada del registro del valor digitado en la plataforma SECOP II, asociada a las limitaciones operativas del sistema.
2. Dicha situación no tiene naturaleza contable, presupuestal ni financiera.

3. Los pagos efectuados a la contratista se realizaron conforme a lo establecido contractualmente, previa verificación de los requisitos exigidos por la entidad.
4. La imposibilidad de modificar el valor registrado en SECOP II no afecta la validez del pago realizado ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La presente constancia se expide con el propósito de garantizar la trazabilidad administrativa, atender la solicitud del área de contratación y servir como soporte dentro del expediente contractual, teniendo en cuenta la imposibilidad técnica de efectuar ajustes posteriores en la plataforma SECOP II.

Se deja igualmente constancia de que la ejecución contractual se desarrolló en estricto apego a la normatividad vigente, sin afectación al equilibrio económico del contrato ni al flujo presupuestal de la entidad, teniendo la presente aclaración un alcance exclusivamente informativo y administrativo.

Cordialmente

ANDRÉS ZAHIR CARRILLO TRUJILLO.

Supervisor del Contrato ADRES-CPS-155-2025.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.